



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

Aprobado por resolución 16348 del 27 de Noviembre de 2002

San Antonio de Prado - Medellín

DANE 205001012534

## ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

**VALOR: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESO: 2.833.333 IVA INCLUIDO**

### Definición de Estudios Previos

#### 1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa SAN ANTONIO DE PRADO del Municipio de Medellín, presta su servicio educativo de primaria y secundaria, con aproximadamente 2.700 estudiantes, 89 docentes, 5 coordinadores, un Rector mas personal administrativo, para cumplir a tiempo las actividades que la comunidad educativa requiere diariamente, es necesario tener dotadas las diferentes dependencias de equipos tecnologicos en optimas condiciones tecnicas. Para cumplir con este proposito, se requiere iniciar proceso de contratación para la compra un equipo de computo y un disco duro.

#### Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera, academica y de comunidad, dado que los productos objeto de la compra, son necesarios para mantener las oficinas dotadas con equipos de computo en optimas condiciones tecnicas, herramientas que permitan prestar la atencion a la comunidad Educativa de calidad y de forma oportuna.

#### 2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

**OBJETO:** La Institución Educativa SAN ANTONIO DE PRADO del Municipio de Medellín, requiere la contratacion para el suministro de un (1) equipo de computo (pc, pantalla, teclado y mouse) y un disco duro para portatil, necesario para dotadar las diferentes dependencias con equipos de computo en optimas condiciones tecnicas.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	EQUIPO DE COMPUTO Caracteristicas: Procesador Core i5 novena generacion, 2,9 Ghz frecuencia basica, DD 1TB SATA, 6 Puertos USB, Memoria 8GB, Teclado, Mouse, Monitor IPS 21,5", Full HD con parlantes incorporados Garantía de Fabrica, prueba de funcionamiento
2	1	DISCO DURO PARA PORTATIL DE ESTADO SOLIDO DE 480GB Garantía de fabrica

**PLAZO:** 4 días **despues de la selección de la oferta ganadora**

**FORMA DE PAGO:** 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia** 20 al 24 **de cada mes**

**Por política de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias** 25 al 30 **de cada mes**

#### CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

**El proceso de contratacion consiste en el suministros de un equipo de computo (pc, pantalla, teclado y mouse, ver caracteristicas tecnicas en el item descripcion del objeto) y un disco para portatil de estado solido capacidad 480 GB.**

**La entrega de los equipos objeto de la contratacion, deberá realizarla en la Institucion Educativa sede Carlos Betancur Betancur, asumiendo toda la responsabilidad por los costos y riesgos del contrato a ejecutar, para entregar a satisfaccion al finalizar el plazo los articulos requeridos asumiendo resposabilidad por productos no conformes o defectuosos.**

**LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO DE MEDELLIN**

**Dirección: CR 77 No 41SUR 02 San Antonio de Prado**

#### 3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

#### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMLMV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

#### 4. Análisis y cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

#### 5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	DOTACIONES Y SUMINISTROS CHANA	\$ 2.818.800	IVA INCLUIDO
2	OPRA SOLUCIONES INTREGRALES	\$ 3.014.000	
3	MADISCAR	\$ 2.667.200	
<b>PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO</b>		<b>\$ 2.833.333</b>	



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

Aprobado por resolución 16348 del 27 de Noviembre de 2002

San Antonio de Prado - Medellín

DANE 205001012534

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en \$2.833.333 IVA incluido por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

**Nota:** N/A

## 6. Obligaciones de las partes.

### Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos (Opcional)

## 7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

### a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

**La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas**

### b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

### c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, 23 de junio de 2020

  
JHON FREDY BUSTAMANTE QUERUBÍN  
Rector

# DOTACIONES Y SUMINISTROS **CHANA**

ADRIANA MARÍA OCHOA  
NIT. 43.012.303-5  
REGIMEN COMUN

Artículos Ferreteros, Eléctricos Electrodomésticos, Equipo de  
Cómputo, Productos Agrícolas, Elementos Hospitalarios,  
Papelería, Material Didáctico, Elementos Deportivos y Otros,  
Productos alimenticios.

Resolución DIAN N° 18762005001648

Fecha: 2017/09/27

Rango Numérico: Autoriza del 5001 al 7000

CALLE 49 No. 42 - 19 APTO 202 TELEFONOS 239 20 63 - 312 8924479 - 312785 5138

8 / 06 DEL 2020

SEÑORES

**INSTITUCION E. SAN ANTONIO DE PRADO**

CIUDAD

**ASUNTO** : COTIZACION DE ELEMENTOS DE TECNOLOGIA.

UNID	ELEMENTOS DE TECNOLOGIA A COTIZAR	PRECIO UNITARI	PRECIO TOTAL
1	JANUS INTEL CORE I5 NOVENA GENERACION (9400) 2,9 GHZ FRECUENCIA BASICA, 4,1 GHZ GHZ FRECUENCIA TURBO, 6 NUCLEOS, 6 SUBPROCESOS, 9MB CACHE, 14NM, INTEL® HD GRAPHICS 630, B. MSI H310M PRO-VDH, 2 SLOTS MEMORY SOPORTA MAXIMO 32GB, 1 PCI E 16X, 1 PCI E GEN 3, 2 PCI E 1X, VGA, HDMI, 4 USB 2,0, 2 USB 3,1 GEN1 , DISCO DURO 1000GB SATA, MEMORIA DDR4 8GB, DVD-RW , CAJA ATX JANUS RD-855 FUENTE 300W REALES , COMBO TECLADO, MOUSE JANUS MULTIMEDIA. MONITOR JANUS IPS 21,5" , HDMI, VGA, FULL HD CON PARLANTES INCORPORADOS	2.200.000	2.200.000
1	DISCO DURO PARA PORTATIL DE ESTADO SOLIDO KINGSTON A400 DE 480 GB	520.000	520.000
		SUBTOTAL \$	2.720.000
		IVA DEL19%\$	98.800
		<b>TOTAL \$</b>	<b>2.818.800</b>

PC EXENTO DE IVA

TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS SOLARES

TIEMPO DE OFERTA 4 DIAS SOLARES

GARANTIA DE 12 MESES

FORMA DE PAGO A CONVENIR

ADRIANA MARIA OCHO DE HURTADO

C.C. 43012303



# **OPRA** SOLUCIONES INTEGRALES

Equipos de oficina . Papelería . Reparaciones . Adecuaciones

6 / 6 / 20

**RECTOR/A**  
**I. E. PRADO**  
**MEDELLIN - ANTIOQUIA**

**ASUNTO : COTIZACION DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA.**

CDA	REFERENCIA DE EQUIPOS DE TECNOLGIA	VALOR UNITAR	VALOR TOTAL
1	JANUS INTEL CORE i5 NOVENA GENERACION (9400) 2,9 Ghz FRECUENCIA BASICA, 4,1 Ghz GHZ FRECUENCIA TURBO, 6 NUCLEOS, 6 SUBPROCESOS, 9MB CACHE, 14NM, Intel® HD Graphics 630, B. MSI H310M PRO-VDH, 2 SLOTS MEMORY SOPORTA MAXIMO 32GB, 1 PCI E 16X, 1 PCI E GEN 3, 2 PCI E 1X, VGA, HDMI, 4 USB 2,0, 2 USB 3,1 GEN1 , DISCO DURO 1000GB SATA, MEMORIA DDR4 8GB, DVD-RW , CAJA ATX JANUS RD-855 FUENTE 300W REALES , COMBO TECLADO, MOUSE JANUS MULTIMEDIA. MONITOR JANUS IPS 21,5" , HDMI, VGA, FULL HD CON PARLANTES INCORPORADOS	2.300.000	2.300.000
1	DISCO DURO PARA PORTATIL DE ESTADO SOLIDO KINGSTON A400 DE 480 GB	600.000	600.000

**SUBTOTAL 2.900.000**

**IVA DEL 19 114.000**

**TOTAL 3.014.000**

  
**ERIKA ACEVEDO**  
**GERENTE**  
**3146038433**

# MADISCAR

## VENTA DE COMPUTADORES Y SUMINISTROS DE OFICINA

MEDELLIN, JUNIO 8 DEL 2020

SEÑORES  
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO  
CIUDAD


REFERENCIA : COTIZACION DE EQUIPOS PARA LA INSTITUCION.

C/D	ARTICULO	VALOR/UNI	VALOR/TT
1	JANUS INTEL CORE i5 NOVENA GENERACION (9400) 2,9 Ghz FRECUENCIA BASICA, 4,1 Ghz GHZ FRECUENCIA TURBO, 6 NUCLEOS, 6 SUBPROCESOS, 9MB CACHE, 14NM, Intel® HD Graphics 630, B. MSI H310M PRO-VDH, 2 SLOTS MEMORY SOPORTA MAXIMO 32GB, 1 PCI E 16X, 1 PCI E GEN 3, 2 PCI E 1X, VGA, HDMI, 4 USB 2,0, 2 USB 3,1 GEN1 , DISCO DURO 1000GB SATA, MEMORIA DDR4 8GB, DVD-RW , CAJA ATX JANUS RD-855 FUENTE 300W REALES , COMBO TECLADO, MOUSE JANUS MULTIMEDIA. MONITOR JANUS IPS 21,5" , HDMI, VGA, FULL HD CON PARLANTES INCORPORADOS	2.096.000	2.096.000
1	DISCO DURO PARA PORTATIL DE ESTADO SOLIDO KINGSTON A400 DE 480 GB	480.000	480.000
		SUBTOTAL \$	2.576.000
		IVA DEL19%\$	91.200
		<b>TOTAL \$</b>	<b>2.667.200</b>

### COMPUTADOR EXENTO DE IVA

CONDICIONES DE LA VENTA  
TIEMPO DE ENTREGA 2 DIAs  
TIEMPO DE OFERTA 1 DIA  
GARANTIA DE 12 MESES  
FORMA DE PAGO A CONVENIR

CORDIALMENTE.

  
MARIO LEON JARAMILLO CANO  
REPRESENTANTE LEGAL

CARRERA 65 F # 30 C - 10 BARRIO BELEN - TELEFONO : 2682728 - 3117717416